FIRMADO POR
La Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Montealegre del Castillo
ALBERTO QUINTAS URDANOZ
23/12/2025

FIRMADO POR
El Alcalde del Ayuntamiento de Montealegre del Castillo
JOAQUIN MARTINEZ DIAZ
23/12/2025

SELLO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
23/12/2025

ACTA Nº 12/2025, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EN FECHA DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO. -

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Montealegre del Castillo, siendo las veinte horas del día dieciocho de diciembre de dos mil veinticinco, se reúnen los/las Seño-res/as Concejales que al margen se relacionan al objeto de celebrar Sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, en primera convocatoria.

ALCALDÍA-PRESIDENCIA

D. Joaquín Martínez Díaz.

CONCEJALES:

Dª. Dolores Almarcha Riquelme.
Dª. Soraya Pina Millán.
D. Manuel Soriano Piqueras.
D. Andrés Constán López.
D. José Jara Millán.
Dª. Elena Sáez Serrano.
D. Abilio Vizcaíno Constán.
Dª. Ana José Zornoza Requena.
D. Francisco Millán Yáñez.
D. Fernando J. Gallar Gramaje.

SECRETARIO-INTEVENTOR:

D. Alberto Quintas Urdánoz.

Dándose el quórum legal necesario, por la Presidencia se declara abierta la Sesión pasándose a examinar, de conformidad con el Orden del Día, los puntos siguientes:

PUNTO PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE DE BORRADORES DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.-

Por el Sr. Secretario-Interventor se pregunta a los Srs.Sras. Concejales/las, si tienen alguna objeción que hacer a los borradores de las actas Nº 7, 8, 9 y 10, de fechas 06/10/2025, 23/10/2025, 20/11/2025 y 26/11/2025 respectívamente.

No habiendo objeciones, se aprueban todas ellas por unanimidad de todos los/las Concejales/as.

PUNTO SEGUNDO.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS, APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO Y PAGO DE FACTURAS A EJERCICIO DE 2024; EXPTE. SEGEX 1431254D.-

Visto el expediente de aprobación de reconocimiento extrajudicial de créditos de los gastos presentados por obras y suministros del ejercicio 2023, cuyos RCF constan en el Registro Contable de este Ayuntamiento a 31-12-2024, por importe de 9.171,80 euros, para su aplicación en el ejercicio corriente.

Visto que se emitió informe jurídico sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que fue emitido informe de Intervención de conformidad con el artículo 214 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Esta Alcaldía, en base a las facultades que confiere el artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, propone al Pleno la adopción de los siguientes

FIRMADO POR
La Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Montealegre del Castillo
ALBERTO QUINTAS URDANOZ
23/12/2025

FIRMADO POR
El Alcalde del Ayuntamiento de Montealegre del Castillo
JOAQUIN MARTINEZ DIAZ
23/12/2025

SELLO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
23/12/2025

ACUERDOS:

Primero.- Aprobar el reconocimiento de los créditos correspondientes a los gastos presentados por obras y suministros del ejercicio 2023, cuyos RCF constan en el Registro Contable de este Ayuntamiento a 31-12-2024, según el sumatorio total de la relación de facturas que a continuación se detalla:

RCF FACTURA	IMPORTE €	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
8262	1.040,60	454.619
8269	1.161,60	454.619
8270	1.936,00	454.619
8271	1.161,60	454.619
8272	3.872,00	454.619
TOTAL…	**9.171,80**	454.619

Segundo.- Aplicar, con cargo a la partida 454.619 del presupuesto del ejercicio 2025, los compromisos de gastos de los RCF referenciados una vez reconocidos y constatada la existencia de crédito disponible por el importe total del sumatorio.

Tras breve deliberación la Corporación aprueba el punto transcrito por cinco votos a favor y seis abstenciones correspondientes a los grupos municipales Socialista y Popular.

PUNTO TERCERO.- CONSTITUCIÓN DE COMISIÓN PARA LA REPARACIÓN DE VARIOS DESPERFECTOS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL.

Por la Alcaldía-Presidencia se da cuenta de la situación en que se encuentra la zona más antigua del viejo Cementerio Municipal, medio derruida, con diversos desperfectos.

El Alcalde propone la constitución de una Comisión para encargarse de la gestión de este tema.

Por unanimidad de todos los miembros asistentes, se aprueba la creación de dicha Comisión, compuesta por un miembro de cada uno de los grupos políticos del Ayuntamiento, que se designarán posteriormente.

PUNTO CUARTO.- DAR CUENTA DEL ALQUILER DEL SOLAR DE PEDRO ANTONIO YÁÑEZ YÁÑEZ PARA ABRIR C/MAESTRO DON FERNANDO A C/ RESIDENCIA.-

Por la Alcaldía-Presidencia se informa al Pleno de la situación del solar de D. Pedro Antonio Yáñez Yáñez, ubicado en la esquina C/ María Dolores Lajara y Maestro D. Fernando, y que podría tener acceso a la C/ Residencia, manifiesta así mismo que tras conversaciones con el propietario, éste estaría dispuesto a negociar.

Según informe de los Servicios Técnicos Municipales, dicho acceso no podrá convertirse en calle ya que no está previsto en el P.O.M municipal.

El Sr. Alcalde-Presidente propone la creación de una Comisión para la gestión de dicho asunto.

FIRMADO POR
La Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Montealegre del Castillo
ALBERTO QUINTAS URDANOZ
23/12/2025

FIRMADO POR
El Alcalde del Ayuntamiento de Montealegre del Castillo
JOAQUIN MARTINEZ DIAZ
23/12/2025

SELLO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
23/12/2025

Por D. Abilio Vizcaíno Constán se manifiesta que sería necesario un informe de los Servicios Técnicos Municipales, conocer la opinión de los vecinos y tener en cuenta la responsabilidad civil en caso de accidente.

Tras breve deliberación los miembros del Pleno aprueban por unanimidad de todos los miembros asistentes, la creación de dicha Comisión, compuesta por un miembro de cada uno de los grupos políticos del Ayuntamiento, que se designarán posteriormente

PUNTO QUINTO.- DAR CUENTA DEL ALQUILER DEL SOLAR DE D. JOSÉ MANUEL ALBUJER PÉREZ.-

Por la Alcaldía-Presidencia se retira el presente punto del orden del día, ya que el interesado ha manifestado su intención de construir una vivienda para su hijo próximamente.

PUNTO SEXTO.- DAR CUENTA DE LA INSTALACIÓN DE PLACAS SOLARES EN VARIAS INSTALACIONES MUNICIPALES.-

Por la Alcaldía-Presidencia se informa al Pleno de la terminación de las instalaciones fotovoltaicas (placas solares) en varios edificios municipales, donde únicamente falta la conexión a red de estas.

La Corporación queda enterada.

PUNTO SÉPTIMO.- NOMBRAMIENTO DE TENIENTE DE ALCALDE Y DELEGACIÓN DE FUNCIONES EN LA CONCEJAL Dª. DOLORES ALMARCHA RIQUELME.-

Por la Alcaldía-Presidencia se da cuenta de la resolución de esta Alcaldía con el siguiente contenido:

"Primero.- Nombrar 1º Teniente de Alcalde a Dª. Dolores Almarcha Riquelme.

Segundo.- Realizar a favor de Dª. Dolores Almarcha Riquelme la siguiente delegación genérica: Materia de Sanidad dentro del Área de Interior y Servicios".

La Corporación queda enterada.

PUNTO OCTAVO.- DAR DE CUENTAS DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA MESES OCTUBRE Y NOVIEMBRE 2025.-

Toma la palabra el Secretario-Interventor municipal para proceder a preguntar a los Sres. Concejales si tienen alguna cuestión que plantear sobre la relación de Resoluciones de Alcaldía dictadas en los dos últimos meses de octubre y noviembre y adjunta a la convocatoria.

A continuación, intervienen algunos de los Sres. Concejales interesándose, fundamentalmente, por las Resoluciones ejecutivas de la Alcaldía sobre ordenación de pagos, y sobre otros aspectos del contenido de las Resoluciones notificadas, como el recurso contencioso-administrativo contra la ordenanza "Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por el aprovechamiento especial del dominio público local por instalaciones de transporte de energía eléctrica, gas, agua e hidrocarburos"; o el gasto total

FIRMADO POR
La Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Montealegre del Castillo
ALBERTO QUINTAS URDANOZ
23/12/2025

FIRMADO POR
El Alcalde del Ayuntamiento de Montealegre del Castillo
JOAQUIN MARTINEZ DIAZ
23/12/2025

SELLO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
23/12/2025

realizado en las obras de la Piscina Municipal, así mismo se pregunta sobre el gasto total en reparación de caminos entre otras cuestiones que han quedado recogidas en la grabación realizada del pleno y a la cual se puede acceder a través de YouTube o en Radio Montealegre.

Por el Sr. Secretario-Interventor se explica que se han realizado varios reparos al pago de facturas que han sido levantados por resolución de la alcaldía

La Corporación queda enterada.

PUNTO NOVENO.- <u>ASUNTOS URGENTES.-</u>

Por la Alcaldía se propone al Pleno de la Corporación la inclusión como punto del orden del día de la donación; por unanimidad de los miembros, se aprueba la inclusión del siguiente asunto en la convocatoria:

PUNTO DÉCIMO.- <u>APROBACIÓN DE LA DONACIÓN REALIZADA POR Dª MARÍA LUCÍA PINA ZORNOZA.-</u>

Por la Alcaldía-Presidencia se informa al Pleno de la donación efectuada por Dª. María Lucía Pina Zornoza, en favor de este Ayuntamiento de la vivienda sita en C/ Veterinario Juan Morcillo Nº 45, con referencia catastral Nº 5549024XH4954N0001TJ.

Tras breve deliberación y por unanimidad de sus miembros, el pleno **ACUERDA**:

Primero.- Aceptar la donación de Dª. María Lucía Pina Zornoza, con D.N.I. Nº 05.073.086-E en favor de este Ayuntamiento de la vivienda sita en C/ Veterinario Juan Morcillo Nº 45, con referencia catastral Nº 5549024XH4954N0001TJ.

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos sea necesario formalizar para perfeccionar el presente acuerdo.

PUNTO UNDÉCIMO.- <u>RUEGOS Y PREGUNTAS. –</u>

Los Sres. Concejales van interviniendo de manera sucesiva.

Por la complejidad, extensión y delicadeza de alguna de las cuestiones planteadas durante el presente punto, **se adjunta a la presente Acta, dentro del Expte. Segex 1404239H, el audio completo de la Sesión plenaria mediante enlace, así como la posibilidad de visualizarla completa a través de YouTube "en Radio Montealegre".**

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiún horas y cuarenta minutos, el Sr. Alcalde-Presidente da por finalizada la Sesión, extendiéndose la presente Acta de la que doy fe en Montealegre del Castillo, a dieciocho de diciembre de dos mil veinticinco.

Vº. - Bº.-
EL ALCALDE PRESIDENTE. - EL SECRETARIO-INTERVENTOR. -